



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 158 -2015-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 16 MAR 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:



La Carta N° 005-2015-DPDE, de fecha 09 de marzo del 2015, del Arq. **DANIEL PEDRO DIAZ ERQUINIO**, mediante la cual presenta su Renuncia Irrevocable, al cargo de Sub Gerente de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional, y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 073-2015-GR-JUNÍN/PR, de fecha 09 de enero del 2015, se designó a partir de la fecha al Arq. **DANIEL PEDRO DIAZ ERQUINIO**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, y;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, señala que **"La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo (...)"**;

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de **"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"**;

Contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Junín;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 06 de marzo del 2015, la designación del **Arq. DANIEL PEDRO DIAZ BERQUINIO**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín F-4.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mar Angel D. Unzueta Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes

NO. 23 MAR 2015



Angela Antonieta Vidarón Robles
SECRETARÍA GENERAL